



## SALTA

### **RESOLUCIÓN 171/2009** **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (M.S.P.)**

Carta de Servicios del Hospital Rivadavia Banda Sud.  
Del: 02/10/2009; Boletín Oficial 08/10/2009.

VISTO el proyecto de Carta de Servicios formulado por el Hospital Rivadavia Banda Sur, dependiente del Ministerio de Salud Pública, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99; y

#### CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta; Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6°, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99

El Ministro de Salud Pública resuelve:

Artículo 1°.- Aprobar el texto de la Carta de Servicios del Hospital Rivadavia Banda Sud, dependiente del Ministerio de Salud Pública, que como Anexo I forma parte de la presente.

Art. 2°.- Comunicar, remitir a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro y publicar en el Boletín Oficial.

Dr. Alfredo Elio Qüerio

#### ANEXO

Carta de Servicios

Año 2.009

Hospital Rivadavia Banda Sud - Area Operativa XIII

Responsables: Equipo de Salud - conformado por Profesionales y Administrativo

Avenida Amilcar Longarini s/n° - Rivadavia B/Sud Salta - C.P. n° 4.535

Teléfono

Horario de atención: de lunes a Domingos las 24 horas.

Consultorios Externos: de 8:00 a 13 hs. y 16:00 a 20:00 hs.

Emergencias: las 24 hs. con médico y personal de enfermería de guardia.

Finalidad del hospital:

Brindar atención permanente a la Comunidad, dar respuestas a las necesidades de los pacientes, organizando sectores, viabilidad de trámites que permitan el mejor funcionamiento de cada servicio.

Brindar el apoyo humano en las situaciones que ponen en peligro la vida.

Servicios Dispensados:

Gerencia general y administrativa.

Horario de Atención de lunes a Viernes: de 8:00 a 13 hs. y de 16:00 a 21 hs.

Se realizan las actividades de administración de los Recursos Financieros, tanto de los Provinciales, como nacionales, fondos de Arancelamiento. Información básica hospitalaria y estadística con registro diario, vigilancia epidemiológica, pedido de turnos para

especialistas, trámites de recepción y despacho de notas, pases, exptes. etc.

Gerencia de atención a las personas

Coordinar y proponer acciones con la Gerencia General y Sector APS, para prevenir atender, recuperar la salud de todos los habitantes del Area de cobertura. Atender a los servicios que dependen directamente y diagramar turnos del personal para los diferentes servicios con los jefes inmediatos.

Consultorios externos: horario de atención de 8 a 13 hs y de 16 a 20 hs.

Guardia: de acuerdo a las emergencias que se presentan, hay un profesional médico, enfermería y chofer para tal fin.

Trabajo en conjunto con el sector de A.P.S., apoyo y atención médica a pobladores de parajes alejados.

Atención de Especialista Ginecólogo-Obstetra una vez al mes, se realizan consultas, control Pre-natal, papanicolaus para embarazadas y mujeres en general.

Sector de atención primaria de la salud.

Horario de atención de lunes a viernes: 7:00 a 13:00 y de 16:00 a 19:00 hs.

Otros días y horarios de acuerdo a las necesidades de servicio.

El Supervisor intermedio tiene a su cargo 12 Agentes Sanitarios los que cumplen su tarea diaria en cada sector, realizando las distintas actividades diarias y por Ronda con el trabajo en conjunto con el personal de enfermería, personal de Plan Nacer, se vacuna, visita, control de niños, familias de alto riesgo y embarazadas como prioridad.

Puestos fijos

Se recorre el Area Operativa visitando parajes que se convierten en puesto fijos, realizando atención médica, enfermería, APS y Odontológica.

En la actualidad se presentó proyectos por medio de Expediente para concretar la creación y habilitación de 04 Puestos Sanitarios, en los parajes de La fortuna, Mirador El Destierro y San Felipe. Se pretende realizar atención médica y Odontológica que se viene cumpliendo con una programación y de acuerdo a las familias críticas.

Sector de Enfermería.

El Sector tiene a su cargo 14 personal de enfermería entre Auxiliares y Profesionales, los cuales están distribuidos en turnos, mañana, tarde y noche. Como así también programados para derivaciones al Hospital de Orán. Funciona Enfermería de guardia y otra de internados.

Guardia: tiene un personal en cada turno, los que se encargan de realizar el control de parámetros vitales (TA- PC-Tº - Peso - FR - FC) inyectables, curaciones y emergencias.

Internados: los pacientes son recepcionados desde la guardia con orden de internación, con seguimiento y evaluación de los tratamientos y estudios del pacientes.

Esterilización: con personal de tareas livianas se realizan gazas, apósitos, para luego esterilizar y distribuir a todos los servicios que necesitan.

Sector de estadística.

Horarios de lunes a Viernes: de 7:00 a 9:00 Hs. y de 14:00 a 16:00 hs.

Recepción y admisión: debe solicitarse la ficha al Administrativo por orden de llegada, para luego pasar por enfermería a realizar el control de signos vitales.

En el mismo sector el administrativo realiza las tareas de Arancelamiento Hospitalarios: I.P.S. - Porfesa - Pami y otros.

Existen 02 equipos de Radios de Comunicaciones en Hospital base y parajes que permiten la comunicación diaria en la zona y con Centro de Comunicaciones Salta.

Odontología.

Horario de atención; de lunes a Jueves de 8:00 a 13:00 y de 16:00 a 20:00 hs.

Donde se realizan prestaciones básicas por orden de llegada.

Día Viernes: de 8:00 a 13:00 y de 16:00 a 20:00 hs.

Turnos programados para Odontopediatría y Endodoncia.

Fuera de esos horarios se atienden emergencias.

Atención Primaria: se realiza a través de las escuelas con actividades de prevención, prestaciones mínimas y provisión de materiales tales como cepillo y material educativo.

Sector de farmacia.

Horario de Atención: de lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 y de 16:00 20:00 hs.

Se entrega medicamentos gratuitos de la Provincia y los de Remediar desde la Nación. Con recetas y control diario.

Servicio de laboratorio.

Horario de atención de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 21:00 hs.

Atención de emergencias las 24 horas. (de lunes a lunes)

Para la atención de pacientes por consultorio externo, toma de muestra de 7:00 a 8:30 hs.

Se realizan las siguientes prestaciones: análisis clínicos de rutina, control de Embarazadas, bacilos copia etc.

Servicio de RX.

Horario de atención de lunes a viernes: de 9:00 a 11:00 hs. y 17:00 a 19:00 hs.

Sábados, domingos, feriados o cuando se presenta la urgencia.

Se realizan radiografías de tórax. Abdomen, miembro superior e inferior, columna, cráneo, etc.

Sector de mantenimiento y servicios generales.

El sector tiene a Cargo 17 empleados distribuidos para los distintos servicios de limpieza, lavadero, trabajos de mantenimiento del Hospital, portería, Cocina.

Algunos de ellos han sido capacitado para cumplir con tareas específicas y en la actualidad el personal de la Cocina está participando de un curso en Salta, una vez al mes. Están distribuidos en los turnos mañana, tarde y fines de semana. Todos los meses se realiza un diagrama con las tareas asignadas.

Sector de parque automotor.

El Hospital cuenta con 03 Ambulancias (01 de ellas en taller mecánico para reparación - Salta) que se utilizan para derivaciones, traslados de pacientes, visita a puestos fijos. 01 Camioneta Silverado destinada a de A.P.S. para supervisión y Chagas. Las mismas se encuentran en estado bueno de funcionamiento.

Participación de los ciudadanos.

Se concentra a las personas de los Parajes con su agente Sanitario de cada sector, para charlas informativas, con los médicos, Odontólogo, enfermero, Supervisor intermedio.

De acuerdo a situación sanitaria epidemiológica se dispone de charlas informativas en el colegio, escuela y entrega de folletos informativos, etc.

El Hospital tiene un Programa Radial en FM Rio Teuco 02 veces a la semana donde, se prioriza los temas a tratar, como medida de prevención y promoción de la salud, actualizando actividades a realizar.

En la Sala de espera se encuentra un Panel, es actualizado todas las semanas con afiches y leyendas de cuidados y prevención de enfermedades.

Sistema de reclamos, quejas, sugerencias y felicitaciones.

Se encuentra a disposición del ciudadano un buzón para opinión, sugerencias y reclamos.

Catálogo de los derechos del ciudadano.

Los ciudadanos tienen derecho de recibir una atención adecuada y comprometida.

A tener acceso y conocimiento al tratamiento y estudios que recibe hasta tener el diagnóstico presuntivo.

Se encuentra accesible y a la vista la señalización de las oficinas donde se presta cada servicio.

A recibir un trato digno de respeto y amabilidad que acompañe a solucionar y agilizar el trámite.

Deber del ciudadano.

A colaborar con las normas establecidas en el Hospital.

A respetar al personal de salud, siguiendo indicaciones que hacen a mejorar y restablecer la salud.

Al cuidado y colaboración del edificio y todo el equipamiento que hay en él.

Dr. Héctor Walter Gareca - Gerente General Hospital de Rivadavia A.O. XIII

